

La financiación de los partidos políticos

Debate de 23 de noviembre de 1993

[Colección Cuadernos y Debates, 47- 1994 - 118 págs.]

El texto ahora comentado constituye la segunda materialización de una interesante fórmula académico-editorial puesta en práctica por el Centro de Estudios Constitucionales; una fórmula que habrá de contribuir a hacer más visible el trabajo en ocasiones excesivamente discreto —sabido es que hasta en la virtud puede resultar inconveniente la exageración— de la quizás más emblemática de nuestras instituciones dedicadas al estudio político.

Este carácter pionero puede ser el responsable de algunos aspectos criticables, aunque accidentales, del cuaderno. Así, por ejemplo, es dudoso el criterio de convertir el debate en un mero apéndice, incluso en términos cuantitativos, de las ponencias. Es posible también que el lector hubiese agradecido una presentación inicial del punto de arranque de la discusión —el actual sistema de financiación de los partidos españoles— evitando de este modo las reiterativas referencias a la cuestión del grueso de los trabajos de los expertos. Y todavía podría señalarse la conveniencia de una mayor elaboración de las intervenciones finales, aunque fuera al precio de

sacrificar el atractivo de la espontaneidad. Observaciones que, innecesario es decirlo, en muy poco pueden empañar el reconocimiento del interés del proyecto editorial en general y del debate sobre la financiación partidista en particular.

La ponencia de E. Alvarez Conde parte de la defensa de un sistema mixto de financiación; es visible en esta actitud la relativización de los viejos entusiasmos por un modelo de carácter público que, sin menoscabo de sus logros, se ha mostrado incapaz de erradicar las prácticas de corrupción y ha sido responsable, tal como se subraya a lo largo de las comunicaciones e intervenciones de este coloquio, de unos efectos marcadamente negativos para el funcionamiento democrático de los partidos. Alvarez Conde, como el grueso de los ponentes y participantes en la discusión, es consciente en todo caso de las razones coyunturales y de fondo que avalan la continuidad de un sistema mixto para el sostenimiento económico de las organizaciones partidistas. Adelanta también en su ponencia algunas líneas de reforma con amplio consenso entre los intere-

sados en la cuestión: la indispensable reducción de los gastos electorales, la necesidad de garantizar unos mínimos de igualdad que permitan el acceso al sistema de nuevos actores, la urgencia de mejores instrumentos de control y la superación en términos razonables de algunas de las restricciones que pesan hoy sobre la financiación privada.

Roberto Blanco, coincidente con Alvarez Conde en una visión no apasionada de las virtudes de la financiación pública, introduce el tema de la afiliación como factor que termina de complicar la evaluación del problema. Entre las medidas de reforma, y junto a la señalada necesidad de evitar que la presente situación se convierta en obstáculo al acceso de los «newcomers» al sistema de partidos, llama la atención sobre los riesgos de unas campañas institucionales y el abuso que representa la ausencia de unas claras limitaciones a los incrementos presupuestarios en la financiación partidista, una denuncia esta en la que coinciden todos los ponentes. Blanco completa su exposición con una ordenada y clara referencia a las posiciones del PSOE y el PP ante una eventual reforma de la presente regulación.

La ponencia de Pilar del Castillo, quizás la voz más autorizada en nuestra Universidad en estas cuestiones, presenta el punto de vista más favorable a la financiación privada. La autora es muy convincente en su descripción de las disfunciones expresas y latentes que se derivan para los

partidos del sistemático recurso al dinero público (dificultad para su arraigo social, refuerzo de las tendencias oligárquicas, perversa autonomía partidista en relación a los votantes, etc.). Menos fundada me parece la confianza en las virtudes de una financiación privada capaz de generar unos problemas que, no por distintos, deberían ser considerados menos importantes que los actuales. Debe destacarse en todo caso la prudencia de unas propuestas reformadoras por parte de P. del Castillo, sabedora de la imposibilidad de dar entrada en España a un modelo de financiación inverso al ahora existente, salvo que se quisiera asumir el riesgo de colapso del actual sistema de partidos.

La ponencia de Diego López Garrido, coincidiendo con el grueso de las críticas ya señaladas, manifiesta una especial desconfianza respecto al dinero privado y avanza la arriesgada sugerencia de incluir a las televisiones privadas en el juego de la publicidad gratuita al que se ven sometidas las televisiones públicas. Particularmente razonable, sobre este mismo tema volverá después Jordi Capo en el debate, es su insistencia en la disminución de los gastos electorales y organizativos de los partidos como auténtico «sine qua non» para un mejor tratamiento de la cuestión.

Descontadas las tomas de posición algo más rotundas de los dos últimos autores, el lector puede apreciar una coincidencia básica en el

diagnóstico y el catálogo de soluciones aportadas por los ponentes. Quizás se echa de menos en todos los casos la demanda de una nueva política informativa en las televisiones y radios de titularidad pública ante las consultas electorales. El abierto fomento de los debates entre candidatos, los coloquios y las entrevistas no solamente ayudarían a prescindir de la insulsa publicidad partidista y de la insufrible publicidad encubierta que supone buena parte de la llamada información electoral, sino que relativizaría el significado de los costes publicitarios, parciales responsables de los problemas de la financiación electoral y obstáculos nada desdeñables a la apertura del sistema a nuevas opciones.

Aunque es general la alusión al lado oscuro de la financiación partidista, resulta escasa la referencia a sus efectos perturbadores sobre la vida del sistema político. Seguramente es imposible conocer el porcentaje de dinero destinado a la financiación ilegal de los partidos que se enreda entre los dedos de los correspondientes truchimanes. El puro sentido común hace sospechar, sin embargo, que esta corrupción de segundo grado es importante, y que contribuye eficazmente a la desmoralización de una parte del personal político, tentado de reproducir similares actitudes en otras manifestaciones de su vida pública.

En el coloquio que sigue a la exposición de las ponencias, M. A. Cortés por el PP y F. Fernández

Marugán por el PSOE realizan observaciones que, sobre el papel, parecen manifestar la predisposición de los grandes partidos a una modificación ponderada del actual sistema de financiación de nuestros partidos. En el desarrollo del debate sorprende la afirmación del diputado López de Lerma, de CiU, en relación al carácter inevitablemente caro de la democracia; dice López de Lerma, y lo ratifica J. García Fernández en un momento posterior, que se trata de una circunstancia de reconocimiento obligado a la vista de su supuesta obviedad. Estamos sin duda ante la curiosa conversión de algunas prácticas de democracia en un paradigma que hubiera sumergido en la perplejidad a generaciones de demócratas y de teorizadores de la democracia que vieron en la austeridad de las costumbres políticas y en una relativa igualdad de las condiciones sociales un *prerrequisito del gobierno auténticamente representativo*.

En el desarrollo de las discusiones llama también la atención la reticencia de los dos consejeros del Tribunal de Cuentas intervinientes (U. Nieto de Alba y M. García Crespo) respecto a las posibilidades de control de los gastos partidistas a cargo de este Tribunal. Resulta igualmente digna de ser subrayada la penetrante observación de M. Satrústegui en torno a las casi insalvables dificultades de la financiación de los partidos a cargo de sociedades mercantiles; unas sociedades que se verían tan violentadas en su lógica económica

con ocasión de sus donaciones como los potenciales beneficiados de la ayuda, disfrutantes de un particular estatuto en atención a su especial dedicación al interés general. M. A. Abad, Jordi Capó, J. García Fernández y J. M. Zalbidegoitia completan las intervenciones en relación a un

tema que, como recuerda Luis Aguiar en la presentación de este cuaderno, tiene hoy la especial responsabilidad de afectar directamente a la legitimidad del sistema político en su conjunto.

Andrés de Blas Guerrero